Rdo. 17/10/11

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 3770
Fecha: 06/10/2011 11:59:52

60/RA/JC

Nº Registro: 11-100-06116

RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** NEBUL 2000 TORRES

2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 11-100-06116

3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Desinfectante para tratamiento de legionella

4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**

   4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** S.A. PRODER A-08939720
   4.2 **Domicilio:** Paseo Sanllehy, 64
   4.3 **Teléfono:** 93 713 20 25
   4.4 **Población:** 08213 Polinyá
   Provincia: Barcelona
   4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0102-E

5. **FABRICANTE:**

   5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:** S.A. PRODER A-08939720
   5.2 **Domicilio:** Paseo Sanllehy, 64
   5.3 **Teléfono:** 93 713 20 25
   5.4 **Población:** 08213 Polinyá
   Provincia: Barcelona
   5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0102-E

6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido

7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**

Envases de 1, 5, 20 y 1000 litros.

Nº Registro: 11-100-06116

8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Cloruro de didecildimetil amonio ..... 7,50 %
Excipientes csp ..... 100 %

9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:

Irritante. Una Cruz de San Andrés y la sigla Xi.
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. FRASES DE RIESGO:

R36/38	Irrita los ojos y la piel.
R50	Muy tóxico para los organismos acuáticos.

11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S36/37/39	Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).
S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos Terapeuticos para Médicos y Personal Sanitario

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Tratamiento sintomático.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA. **Teléfono 91 562 04 20**

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en torres de refrigeración y condensadores evaporativos.
Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

Cumple el ensayo de laboratorio según la Norma prEN 13.623 (Desinfectantes químicos y antisépticos. Actividad bactericida de productos frente a Legionella pneumophila) a 24 horas y 60 minutos.

Modo de empleo: Dilución en el agua del circuito mediante bomba dosificadora.

Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos.

Incompatible con cromo, plomo, aluminio, estaño, zinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc...).

Este producto tiene KIT de análisis:
de amonio cuaternario MERCKOQUANT 1.17920.0001

Neutralizante: BENTONITA CLAY (5 partes de bentonita por cada parte de amonio cuaternario).

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Nº Registro: 11-100-06116

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la via administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 5 OCT 2011

EL DIRECTOR GENERAL
P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)

MINISTERIO DE SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

Fdo.: Fernando Carreras Vaquer